

RESUMEN INFORMATIVO

PRIMERA REVISIÓN ANUAL EXPTE. H09/24 (RELACIONADO CON EL EXPTE. H11/22)

A través del expediente H09/24 se realiza la **primera revisión anual** del expediente H11/22 relativo a “Homologación de proveedores para el servicio profesional de fotografía y video requeridos para el desarrollo de la actividad de CONTURSA.”, en vigor desde el 21 de febrero de 2023 y cuyos proveedores homologados, según resolución de homologación de fecha 20 de febrero de 2023 y resolución de homologación de fecha 5 de mayo de 2023, son los siguientes:

- FELIX ANDRÉS VÁZQUEZ RODRÍGUEZ
- ECOPERIODISMO S.L.
- CÉSAR LLERENA SANTOS
- PEPO HERRERA S.L.U.
- ON WHITE MAKERS S.L.
- MANUEL RODRÍGUEZ CUMPLIDO
- JAIME MARTÍNEZ SÁNCHEZ-SUÁREZ
- COLOREARTE PRODUCCIONES S.L.
- BRUTTO STUDIO S.L.
- IMPULSA TV CONTENIDO AUDIOVISUAL S.L.U.
- ECOGEO CONSULTORÍA MEDIOAMBIENTAL S.L.U.
- GUILLERMO MENDO MURILLO
- MANUEL TRILLO MARTÍNEZ
- LAURA LEÓN GÓMEZ
- UVE DOS VÍDEO PRODUCCIÓN S.L.
- QUERCUS XXI CONSULTORÍA DE EMPRESAS S.L.
- JULIO VERGNE MARTÍN

Tal y como se indica en el apartado 6 del Anexo I que rige el presente procedimiento de homologación, las empresas que ya se encuentren homologadas deberán aportar la documentación requerida en el punto 8 de ese mismo Anexo para seguir manteniendo la condición de proveedor homologado, así como la declaración responsable del Anexo III.

Por su parte, aquellas nuevas empresas que se pretendan homologar, podrán presentar solicitud de homologación dentro del plazo indicado en el Anuncio de Licitación (es decir, hasta las 14:00 horas del **8 de abril de 2024**) y en la forma establecida en el Anexo.

Departamento de Contratación de Contursa